

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Palmira (V.), 17-junio-2021. A despacho de la señora Juez el presente asunto. Sírvase proveer.

CONSUELO RODRÍGUEZ ITURRES

Secretaria

Proceso: EXPROPIACIÓN
Demandante: Municipio de Palmira
Demandado: Carlos Alfonso Nossa Saldiarraga
Radicación: 76-520-31-03-002-**2019-00058-00**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira (V.), veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En el ítem 08 precedente la EPS COOMEVA informa, los datos registrados ante la entidad del demandado CARLOS ALFONSO NOSSA SALDARRIAGA, situación que se pondrá en conocimiento de las partes.

En virtud de lo anterior, el juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes la comunicación vista en el ítem 08 del expediente digital, suministrada por la EPS COOMEVA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

AMG

Firmado Por:

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **194d48bb66b7d6f90a4c666ada7d83643297aecbeb92b4bb5e7bd3c1d0e37a46**
Documento generado en 21/06/2021 01:29:53 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>